



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2309	35671	06/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LILIAN ROMERO MENACHO  
 RUT EMPRESA: 12209060-4 Nº: 1504  
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 265287  
 COMUNA: ARICA CIUDAD:   
 DOMICILIO: LOA EMAIL: @ translilian\_33@hotmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINARIA CAT D7G SERIE: 92V03142

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 19.800 Tara ▶ 15 PBT ▶ 34.8

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: A-16; A-5 NORTE; 11 CH

TOTAL DE K.M: 518 Fecha Aprox. Viaje: 08/04/2011

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.7 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.7  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 11 Total ▶ 12

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ BLKB-19 SemiRemolque ▶ JG-9828 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5.1	1.3							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	16.03	11.77						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	5.1	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/04/2011 FECHA HASTA ▶ 12/04/2011  
 COD. AUTENTIFIC. 331201146-6887-2010 - 4608-2010-060277287

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

**JOSÉ NAREDO MEDINA**  
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje  
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011